

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Quincuagésimo tercera reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 27 de junio-1 de julio de 2005

Cuestiones estratégicas y administrativas

SINERGIA ENTRE LA CITES Y EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)

1. Este documento ha sido preparado por el representante de África (Ghana), sobre la base del trabajo realizado por un grupo de trabajo entre reuniones.
2. El grupo de trabajo propone que el Comité Permanente tome nota del trabajo en curso sobre la sinergia entre la CITES/CDB que se detalla en la página 2 del documento SC53 Doc. 8 (Rev. 1).
3. En cuanto al párrafo b) de la Decisión 13.2, el grupo de trabajo sugiere que el Comité Permanente encargue a su Grupo de trabajo sobre el plan estratégico que tome en consideración el informe de Vilm (véase el documento CoP13 Doc. 12.1.1, Anexo 2) al revisar la Visión Estratégica y el Programa de Actuación.
4. En lo que concierne a la Decisión 13.2, el grupo de trabajo determinó las siguientes posibles medidas prioritarias para mejorar la sinergia entre ambas convenciones en esferas de interés común, a fin de lograr la meta de 2010 de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible (CMDSD). El grupo de trabajo propone que con arreglo a lo dispuesto en la Decisión 13.3, éstas se envíen como orientación a la Secretaría para que revise, conjuntamente con la Secretaría del CDB, el Plan de trabajo para la ejecución de actividades conjuntas adjunto al memorando de cooperación entre ambas convenciones.

a) Recomendaciones generales

- Fomentar la integración de la aplicación y la observancia de la CITES en el desarrollo y fortalecimiento de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y los Planes de Acción.
- Participar en foros o redes nacionales e internacionales para intercambiar ideas sobre la práctica más idónea e identificar esferas para lograr mayor sinergia utilizando del mejor modo posible los instrumentos/actividades existentes, como el Mecanismo de Facilitación del CDB y el trabajo del PNUMA sobre las sinergias.

b) Utilización sostenible

- Reforzar las fundaciones para garantizar que la utilización de las especies es sostenible:
 - i) mejorando la capacidad para formular dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre;
 - ii) participando en experiencias CITES y aportando estas experiencias a las iniciativas en curso a fin de desarrollar indicadores para medir la sustentabilidad de la utilización; y
 - iii) fomentando el compromiso de aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica, inclusive desarrollando y fomentando estudios de caso (colaborando con los Comités de Fauna y de Flora y las Partes), informando al CDB SBSTTA y a la Conferencia de las partes en la CITES sobre experiencias en la utilización sostenible y participando en los procesos del CDB en curso en la medida que están relacionados con los Principios y directrices de Addis Abeba (p.ej., cursillos de fomento de capacidad, estudios de caso).

c) Acceso y distribución de los beneficios

- Transmitir al CDB las experiencias de la CITES sobre el diseño y la aplicación de los sistemas de concesión de licencias y permisos y la capacitación sobre su utilización.

d) Vincular el enfoque de conservación basado en las especies de la CITES con los programas de trabajo temáticos (p.ej., bosques, áreas marinas y costeras, tierras secas, agua dulce y áreas protegidas) e intersectoriales del CDB (p.ej., especies exóticas invasoras y áreas protegidas)

- Prestando atención a las especies incluidas en los Apéndices de la CITES en el diseño y aplicación de programas de trabajo temáticos e intersectoriales del CDB, prestando particular atención, entre otras cosas, a la conservación, la utilización sostenible y la recuperación de las especies amenazadas por el comercio.
- Garantizando que los programas de trabajo temáticos e intersectoriales del CDB incorporan y redoblan los esfuerzos de control del comercio y de gestión de la CITES, especialmente, en relación con las especies del Apéndice I.
- Siguiendo los cambios en la situación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES como una contribución a los indicadores para las metas de 2010 del CDB y los Objetivos de desarrollo del Milenio de 2015 de la CMDS.

e) Taxonomía

- Establecer un proceso de colaboración para identificar y apoyar mecanismos e instrumentos de investigación basados en la taxonomía de las especies, como la iniciativa taxonómica mundial y el Comité de Nomenclatura de la CITES y sus resultados.

5. El grupo de trabajo propone que el Comité Permanente solicite a la Secretaría que presente un informe al Comité y a la Conferencia de las Partes sobre:

- a) los ejemplos de sinergia entre la CITES y el CDB a escala nacional e internacional;
- b) la aplicación de las decisiones y resoluciones de la CITES relevantes para la sinergia entre la CITES/CDB; y
- c) otras actividades en curso.